



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° **467.15**
EXPEDIENTE N° 6.201/14
Salta, **09 JUN 2015**

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Laura Silvana PEREZ CALLE**, L.U. N° 518200 y **Marcelo Sebastián BASILIO SALINAS**, L.U. N° 517.210, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"ACTIVIDAD MINERA : LITO EN LA PROVINCIA DE SALTA. COSTOS DE PRODUCCION"** autorizado por Res. DECECO N° 237/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Rosalía Hayée JAIME, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Contabilidad para Administradores – Modulo II, de la Sede Regional Rosario de la Frontera y a fs. 16, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional- Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 15 de Junio de 2015 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"ACTIVIDAD MINERA: LITO EN LA PROVINCIA DE SALTA. COSTOS DE PRODUCCION"**, en el que serán examinados los alumnos **Laura Silvana PEREZ CALLE**, L.U. N° 518200 y **Marcelo Sebastián BASILIO SALINAS**, L.U. N° 517.210, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

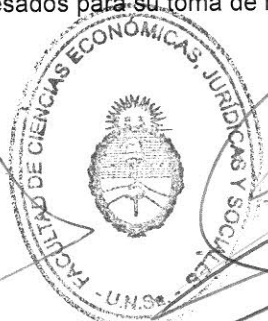
Cr. Carlos Darío Torres
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Freddy Omar Monné
Cra. María Alejandra Navas (S)

ARTICULO 3° -Invitar a la Cra. Rosalía Hayée JAIME, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Rosalía Hayée JAIME, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados **para su toma de razón y otros efectos.**
ggl.am

ee

[Signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa